



13 de noviembre de 2014

Dr. Obed Jiménez  
Presidente  
Universidad Adventista de las Antillas  
Box 118  
Mayagüez, Puerto Rico 00681

Estimado Dr. Jiménez:

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), a través del Instituto para el Desarrollo Profesional del Maestro (INDEPM), realizó el proceso para la clasificación de los Programas de Preparación de Maestros (PPM) correspondientes al año 2014. El mismo se llevó a cabo en octubre de 2014 tomando en consideración las disposiciones, reglamentos, acuerdos y cumplimiento de ley. Este proceso de evaluación estuvo caracterizado por la discusión, reflexión crítica y seriedad que amerita tan importante tarea. Los resultados se presentaron al Gobierno Federal por medio del *Teacher Report Card* (TRC), se informaron a las Instituciones de Educación Superior (IES) por medio de esta comunicación oficial y se divulgarán próximamente a la comunidad.

Esta clasificación, que se lleva a cabo cada dos años, se compone de dos partes según establecido en el Reglamento para la Clasificación de los Programas de Preparación de Maestros (2006):

- Ejecución de egresados en las Pruebas de Certificación de Maestros (PCMAS) de los últimos cinco (5) años, proceso realizado por el College Board (CB)
- Autoestudio sometido por la IES, proceso realizado por el DEPR

La unión de los resultados del autoestudio y los resultados de la ejecución de los estudiantes del PPM de cada IES conforman la clasificación final informada en el TRC. Para la clasificación 2014 se estableció que el peso relativo del autoestudio es de un **20%** y para la ejecución de los estudiantes en las PCMAS de un **80%** (Boletín Informativo Núm. 16: Actividades y calendario de trabajo para la preparación de los informes del *Teacher Report Card sobre los Programas de Preparación de Maestros 2014-2015*. Le estamos informando de manera oficial, los resultados obtenidos en el autoestudio y los resultados de las PCMAS de la institución:

## Universidad Adventista de las Antillas



P.O. BOX 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759. TEL.: (787) 773-3632, 773-3638, 773-3631, FAX (787) 764-0817

El **80%** está basado en la información de las ejecutorias de los egresados de los programas de preparación de maestros, conocida como el Resumen de las Tareas de Aprobación (*Summary Pass Rates*) de los últimos cinco años (2009-2010 al 2013-2014).

El **20%** está basado en la rúbrica que contiene los seis criterios de evaluación. Cada uno tiene un valor porcentual relacionado a la magnitud o importancia de la información (**cuantitativa y cualitativa**) que cada universidad debe ofrecer o evidenciar. Las puntuaciones están divididas en:

- **10%** Visión general del programa de preparación de maestros de la institución universitaria
- **70%** Estándares y criterios para la evaluación
- **20%** Hallazgos y agenda futura

Mediante una tabla matemática, las puntuaciones del autoestudio fueron convertidas al **20%**.

Todas aquellas instituciones que están debidamente acreditadas por las prestigiosas entidades profesionales aprobadas por el Departamento de Educación Federal (USDE, por sus siglas en inglés) y que sometieron sus evidencias, se les otorgó de forma automática el 20% del autoestudio.

Luego de llevarse a cabo los procesos de cotejo y validación de los datos obtenidos de la Universidad Adventista de las Antillas, informamos los siguientes resultados:

<b>Autoestudio</b>	<b>17.4%</b>
<b>PCMAS</b>	<b>60.0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>77.4%</b>

Según el Reglamento para la Clasificación de los Programas de Preparación de Maestros (2006) según requerido en la Sección 207(f) del Título ii de la Ley Federal de Educación Superior, el secretario de Educación de Puerto Rico clasifica las IES bajo las siguientes categorías y puntuaciones :

<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
<b>Ejemplar</b>	<b>100 – 95</b>
<b>Excelente</b>	<b>94.9- 90</b>
<b>Satisfactorio</b>	<b>89.9- 75</b>
<b>En riesgo</b>	<b>74.9- 60</b>
<b>Bajo desempeño</b>	<b>59.9- 0</b>

La institución universitaria que usted representa obtuvo un **77.4%** que corresponde a la clasificación de **Satisfactorio**. Usted como presidente tiene el derecho de solicitar la revisión de todos los datos y procesos realizados para esta clasificación.


El Departamento de Educación se compromete a brindar la asistencia técnica necesaria a aquellas instituciones que obtuvieron una puntuación final de **74.9% ó menos**, de acuerdo con aquellas áreas de prioridad, necesidades particulares, el alcance de los objetivos y las metas delineadas bajo petición de la institución durante un periodo de seis meses luego de esta notificación. Las actividades específicas que correspondan a los objetivos de la asistencia técnica deben relacionarse a las áreas en las que el DEPR pueda ofrecerlas.

El secretario de Educación pareará los fondos para el mejoramiento de los PPM que cada institución someta en sus propuestas, estableciendo un máximo aún no determinado. Por encima de ese máximo, la institución tendrá que absorber el costo de las estrategias para el mejoramiento de sus respectivos programas de preparación de maestros.

La Prof.<sup>a</sup> Clarimar Cruz Lergier, directora del INDEPM, ha sido designada como la funcionaria de la agencia a cargo de recibir las peticiones en torno a la asistencia técnica de aquellas instituciones que así lo soliciten o cualquier tema relacionado.

Esta notificación de la clasificación se considera información pública. Para mayor información con respecto a los autoestudios y sobre todo lo relacionado con estos procesos se puede comunicar a los teléfonos: 787 773 3618, 3638, 3632, 3631 y 3630 o al correo electrónico [cruzlc@de.pr.gov](mailto:cruzlc@de.pr.gov).

Cordialmente,



Prof. Rafael Román Meléndez  
Secretario

CCL/jar